

resolvio lo siguiente.

In eladibra de dho genero del peso de doce onzas
de pasta sola, fueradela Cama, venida a tres
de de ocho onzas del mismo modo, ados reales

Acordoe Ayuntamiento repuarde dho arreglo
sin alteracion alguna, y qd assi lo tengan en
tendido los Cav. Fieles etc para averiguero.

Se de cuenta de la
ausencia del Sr. Juan
Dieguez Com. xio del
Abasco de Arzobispo

Entendida la Ciudad de P. el Sr. Juan
Dieguez Com. xio del Abasco de Arzobispo
y que como Comisario de P. del Abasco de Arzobispo

debe ante de su partida nombrar otro en su lugar
este Ayuntamiento. Acuerda qd el Sr. Alonso
Manresa tambien de P. vea su da cuenta con
antiripacion a la marcha de aquel para que
tenoa efecto su nominacion.

Memoriales de
Daxio Venadore
de Santa Peca

Quieron Memoriales de Boroblen
Joquin y Vizente Fern. y otros Consortes de
de dho de Santa Peca en esta Ciudad, relativo
al arreglo hecho del preio de ella por los Cav.

Fieles etc. los quales venientan en este
Acuerdo y on como vea que

Aqui la memoriales
La Ciudad en su interlizenzia y lo que es